



BASES PARTICIPACIÓN “ITALICA MUSIC FESTIVAL 2024”

El Excmo. Ayuntamiento de **Santiponce**, a través del Área de **Juventud**, con la intención de promocionar a los grupos de música noveles, no profesionales, tanto de la localidad de Santiponce como del resto de municipios de la provincia de Sevilla, convoca **ITALICA MUSIC FESTIVAL 2024**, que se regirá de acuerdo con las siguientes BASES:

I. PARTICIPANTES

1º.- Podrán participar todos los grupos, cantautores o agrupaciones musicales de estilo musical **ROCK-POP-FUSIÓN**, perteneciente a cualquier municipio de la provincia de Sevilla, resultando ser de ámbito provincial.

2º.- Se establece una edad mínima para participar de 16 años, además de cumplir el requisito de presentar una composición del grupo, al menos, de un 50% de sus componentes de edades comprendidas entre 16 y 25 años.

3º.- Los grupos de música participantes entienden que concurren a un concurso cuya finalidad es ayudarles en su promoción por lo que, al participar, se da por entendido que no reclamará derechos de autor o reproducción derivados del festival y su difusión por lo que los participantes seleccionados autorizan expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Santiponce para la utilización con fines no comerciales de sus derechos de imagen y para la difusión de las obras presentadas a la Muestra, si así lo estimase conveniente.

II. INSCRIPCIÓN

4º.- Todos los grupos musicales interesados, deberán de formalizar su participación mediante un sistema de inscripción, vía email, a la dirección **adsantiponce@yahoo.es** solicitando **Hoja Inscripción** y **Ficha Técnica** del grupo que serán remitidos en la mayor brevedad posible. Tras su cumplimentación, se presentará en el Registro General de este ayuntamiento, por los canales que se establecen según ley, adjuntando **fotocopia del D.N.I.** de cada uno de los componentes del grupo, **hoja de inscripción** y **ficha técnica** del grupo.

5º.- Los participantes del concurso responderán personalmente de la legítima titularidad de los derechos de los vídeos, imágenes y músicas presentadas, garantizándolo, por la sola participación en este concurso. Vídeos y/o canciones que presenten contenido xenófobo o de cualquier otro tipo que atente contra la libertad individual de otras personas y colectivos no estará permitido en el evento.

6º.- Las bandas deberán tener un repertorio en directo de, al menos, 30 minutos de duración.

7º.- La selección de los grupos participantes se realizará por el jurado nombrado al efecto, de acuerdo con los criterios de calidad, originalidad y valor musical, siendo un máximo de 12 formaciones, quiénes actuarán el día del concierto.

8º.- El plazo de inscripción será hasta el **22 de marzo 2024** incluido, no admitiéndose a ningún participante a partir de esa fecha.



BASES PARTICIPACIÓN “ITALICA MUSIC FESTIVAL 2024”

III. EL CONCURSO

9º.-La fecha de celebración **ITALICA MUSIC FESTIVAL 2024** se establece para el **sábado, 30 de marzo 2024**, en el parque municipal “**8 de marzo**” de **Santiponce**, pudiéndose proceder a modificaciones según estime oportuno los miembros del jurado.

10º.- El orden de actuación se procederá a criterio de las necesidades de cada grupo musical, así como su determinación de la duración destinada para cada grupo musical.

11º.- La organización pondrá a disposición, de cada grupo musical una batería (si el grupo lo estima oportuno podrán traerse platillos y caja). Todo el equipo de sonido correrá a cargo de la organización, por lo que cada grupo deberá de adaptarse al sonido estandarizado. Los instrumentos personales correrán a cargo de cada grupo de música.

IV. EL JURADO

12º.- El Jurado estará compuesto por el concejal del Área de Juventud del Ayuntamiento de Santiponce o en quien delegue, junto a los técnicos del área o en quien delegue. Se reserva la posibilidad de participar a personas profesionales en la música, con voz y no voto.

13º.- El dictamen del jurado será inapelable y se hará público tras la finalización de la actuación de todos los grupos musicales, haciéndose entrega de los cheques premios para cada uno de los ganadores.

V. PREMIOS

14º.- Se establecen 3 premios entre todos los grupos musicales resultando primer premio por el importe de 600,00€ (impuestos incluidos), un segundo premio de 400,00€ (impuestos incluidos) y un tercer premio de 300,00€ (impuestos incluidos), respectivamente.

15º.- La organización pone a disposición de las bandas seleccionadas para participar en **ITALICA MUSIC FESTIVAL 2024**, una ayuda destinada al transporte de los grupos musicales a razón de 0.30 €/Km/Grupo, desde su lugar de origen hasta la localidad de Santiponce (ida y vuelta), estableciéndose un mínimo por importe de 20 € por grupo. Dicha ayuda tendrá que ser solicitada ante el Ayuntamiento de Santiponce, a posteriori, por la persona representante del grupo musical.

16º.- El incumplimiento de las obligaciones que imponen las presentes bases podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria.

17º.- La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las bases.

18º.- El Ayuntamiento de Santiponce se reserva todos los derechos de modificación de fechas si determinadas circunstancias así lo hiciesen justificado.

Santiponce, a fecha de firma